

LA RESTAURACIÓN DE LOS PROTOCOLOS NOTARIALES CORRESPONDIENTES A LA ANTIGUA ESCRIBANÍA DE VILAFLOR, FECHADOS EN EL SIGLO XVII

ELISA M^a DÍAZ GONZÁLEZ*

Fecha de recepción: 28 de diciembre de 2013

Fecha de aceptación: 10 de enero de 2014

I INTRODUCCIÓN

A lo largo del tiempo se han ido desarrollando diferentes actuaciones en el campo de la restauración con el objetivo de preservar el patrimonio histórico-artístico. La progresiva toma de conciencia en relación a la salvaguarda de este tipo de bienes, unida a la preocupación en el método de intervención, tiene como respuesta una normativa internacional y nacional como medida de unificación de criterios¹.

* Universidad de Barcelona. Secció de Conservació i Restauració. Correo electrónico: elisadiaz@ub.edu.

1. Documentos de ámbito internacional: *Carta de Atenas* (1931), *Carta de Venecia* (1964); Carta internacional para la conservación de las ciudades históricas: *Carta de Toledo* (1986). Documentos de ámbito europeo: *La Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico y la Declaración de Ámsterdam* (1975). *Convención para la salvaguardia del patrimonio arquitectónico de Europa: Carta de Granada* (1985). Documentos de ámbito nacional (Italia): *La Carta del Restauro 1972*; *Carta de 1987 de la conservación y restauración de los objetos de arte y cultura*. MARTÍNEZ JUSTICIA, María José. *Historia y teoría de la conservación y restauración artística*. Madrid: Tecnos, 2000.

Como punto de partida nos encontramos la *Carta de Atenas* (1931), cuyo valor normativo se extiende al ámbito de la arquitectura, arqueología y escultura monumental. Las siguientes cartas que se formulan se siguen refiriendo sólo a la arquitectura y a las antigüedades (arqueología). La *Carta del restauro* de 1972, de ámbito nacional italiano, es la primera que amplía los criterios de actuación a obras de carácter pictórico y escultórico:

«Art. 1.— Todas las obras de arte de todas las épocas, en la acepción más amplia, que va desde los monumentos arquitectónicos a los de pintura y escultura, aunque sean fragmentos, y desde el hallazgo paleolítico a las expresiones figurativas de las culturas populares y del arte contemporáneo, pertenecientes a cualquier persona o ente, con la finalidad de su salvaguardia y restauración, son objeto de las presentes instrucciones que toman el nombre de “Carta del Restauro 1972”».

Sólo a finales de los ochenta, y también en el ámbito nacional italiano, se ampliará el cuidado a todo tipo de objetos de arte y cultura, entendiéndose también los libros y los documentos de archivo, como se puede comprobar en la *Carta de la conservación y restauración de los objetos de arte y cultura* de 1987:

«Art. 1.— Las consideraciones e instrucciones, implícita o explícitamente enunciadas en el presente documento, pretenden renovar, integrar y sustancialmente sustituir la “Carta Italiana del Restauro” de 1972.

Éstas se aplican a todos los objetos de toda época y área geográfica que revistan de manera significativa interés artístico, histórico y en general cultural. Forman parte de tal universo de objetos obras de arquitectura y de agregación urbana, ambientes naturales de especial interés antropológico, fáunico y geológico, ambientes “construidos”, como parques, jardines y paisajes agrarios, instrumentos técnicos, científicos y de trabajo, libros y documentos, testimonios de usos y costumbres de interés antropológico, obras de figuración

tridimensional, obras de figuración plana sobre cualquier tipo de soporte (mural, de papel, textil, lúneo, de piedra, metálico, cerámico, vítreo, etc.)».

En España, la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, le dedica el título VII al Patrimonio Documental y Bibliográfico y de los Archivos, Bibliotecas y Museos. Dicho título se divide en dos capítulos, extendiéndose desde el artículo 48 al 66 de dicha ley.

En el preámbulo de la Ley 3/1990, de 22 febrero 1990, Normas reguladoras del Patrimonio Documental y Archivos de Canarias se propone la custodia, conservación, inventario, protección y difusión del patrimonio documental de Canarias a través del Sistema Canario de Archivos. Así mismo, en el artículo 3 de dicha ley se especifica que forma parte del patrimonio documental canario, sin perjuicio de la legislación del estado que les afecte, los documentos producidos por las notarías y registros públicos del archipiélago canario.

En el título III (De la protección del patrimonio documental y los archivos), artículo 17, punto 2, se recoge que: *«El Gobierno de Canarias, los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos estarán obligados a: a) Conservar y defender el Patrimonio Documental Canario, sin perjuicio de la colaboración exigible a los diferentes organismos y entidades de carácter público y a las personas privadas que sean propietarios o custodien parte de ese Patrimonio Documental».*

El 15 marzo 1999 se aprueba la Ley 4/1999 del Patrimonio Histórico de Canarias, donde curiosamente, y después de haberse formulado la Ley de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias (ley 3/1999), no se incluyen los bienes documentales como parte del conjunto de Patrimonio Histórico Canario a proteger.

La intervención que a continuación exponemos forma parte de los pocos ejemplos de preservación de patrimonio documental que se realizan en las instituciones de Tenerife, y es fruto de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Arona y la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

La poca práctica, y, por tanto, la escasa formación en intervenciones sobre este tipo de bienes, plantea un desconocimiento por parte de las instituciones y de los propios usuarios sobre la metodología a seguir en estos casos.

Antes de iniciar la explicación sobre el proceso de restauración llevado a cabo en los protocolos seleccionados en este convenio, es conveniente proporcionar unas nociones sobre el concepto de restauración. Según la definición dada en la *Carta del restauro* de 1987, la restauración consiste «*en cualquier intervención que, respetando los principios de la conservación y sobre la base de todo tipo de indagaciones cognoscitivas previas, se dirija a restituir al objeto, en los límites de lo posible, una relativa legibilidad y, donde sea necesario, el uso*».

A partir de esta definición se establece que el objetivo principal de la conservación-restauración es el de preservar los bienes culturales de todos aquellos factores externos e internos que puedan ser nocivos, alterando de alguna manera la estructura del bien cultural. Y además, debe facilitarse un ambiente apropiado para cada tipo de bienes con el fin de prolongar su existencia.

El tratamiento de restauración sólo ha de realizarse cuando las agresiones y las degradaciones que presenta la pieza lo exijan. Por eso, la restauración debe basarse en la intervención mínima e indispensable sobre los objetos a tratar según estos tres criterios fundamentales: legibilidad de las intervenciones realizadas, estabilidad de los materiales aplicados y reversibilidad de los tratamientos.

2 FASES DE INTERVENCIÓN

En esta primera fase del convenio se intervienen cuatro de los dieciséis protocolos notariales que forman parte de la Antigua Escribanía de Vilaflor, depositados en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Según la Ley Orgánica del Notariado de 1862, en el artículo 17, «se entiende por protocolo la colección ordenada de las escrituras matrices autorizadas durante un año, y se formalizará en uno o más tomos encuadernados, foliados en letra y con los demás requisitos que determinen en las instrucciones del caso»².

La adecuación a los cambios que se iban produciendo en la ejecución de los protocolos hizo que esta definición se fuera modificando y se fuera completando de esta manera: «El protocolo notarial comprenderá los instrumentos públicos y demás documentos incorporados el mismo en cada año, contando desde primero de enero a treinta y uno de diciembre, ambos inclusive, aunque en su transcurso haya vacado la Notaría y se haya nombrado nuevo Notario»³.

Por lo tanto, puede producirse, por un lado, la intervención de más de un notario en un mismo protocolo; y por otro, al tratarse de una colección ordenada de documentos, también podemos encontrarnos períodos cronológicos amplios dentro de un mismo ejemplar.

Además, para facilitar su consulta, los protocolos se acompañaban de dos clases de índices, uno alfabético de otorgantes y otro cronológico de instrumentos, ambos encuadernados en el último volumen de cada año.

Según el registro del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, aparecen seis escribanos en la antigua escribanía de Vilaflor⁴ durante el siglo XVII:

—Diego de Martín Barrios, 1614-1621 (PN 3724 - PN 3725)⁵.

—Pedro de Madrid, 1622-1627 (PN 3725 - PN 3726 - PN 3727).

2. PAGAROLAS SABATÉ, Laureà. *Los archivos notariales: ¿qué son y cómo se tratan?* Gijón: Trea, 2007.

3. *IBIDEM*.

4. *Índice de protocolos pertenecientes a la Escribanía de Vilaflor*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1968.

5. PN es abreviatura de Protocolo Notarial. El número es el asignado en el *Índice de protocolos pertenecientes a la Escribanía de Vilaflor* (1968). Los protocolos señalados en negrita son los que han sido intervenidos.

- Andrés Hernández Pinto, 1628-1652 (PN 3727).
- Lorenzo Díaz Delgado, 1653-1671 (PN 3728 - PN 3729 - PN 3730 - PN 3731 - PN 3732 - PN 3733 - PN 3734 - PN 3735).
- Cristóbal Salgado, 1672-1680 (PN 3736 - PN 3737).
- Pedro Betancourt del Castillo, 1681-1694 (PN 3738 - PN 3739).

2.1 DIAGNÓSTICO Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

Los cuatro protocolos elegidos para la realización de esta primera fase de restauración (PN 3735, PN 3731, PN 3727, PN 3730) presentaban un estado grave de conservación.

Generalmente las alteraciones presentes en ellos vienen determinadas por causas extrínsecas debido a una mala conservación del volumen y manipulación, y por la pérdida en la mayoría de los casos de la encuadernación.

Encontramos, además, alteraciones físico-mecánicas ejemplificadas en los numerosos pliegues y dobleces a los que se encuentran sometidas las páginas de los ejemplares.

La observación de ciertas alteraciones nos permite identificar el ataque de insectos bibliófagos pertenecientes al orden Coleóptera (familia Anobiidae) y al orden Thysanura (familia Lepismatidae)⁶, además de las pérdidas de soporte de papel.

Los cambios cromáticos, las diversas manchas y la degradación de la celulosa que aparece en las diferentes páginas de los volúmenes implican la presencia de microorganismos.

El soporte de papel presenta un estado de oxidación e hidrólisis consecuencia de factores intrínsecos como es la oxidación de las tintas metaloácidas.

6. SÁNCHEZ HERNAMPÉREZ, Arsenio. *Políticas de conservación en bibliotecas*. Madrid: Arco, 1999, pp. 109-110, 113-114.

2.2 METODOLOGÍA

La metodología aplicada en la restauración de los protocolos notariales se estructura sobre una base científica de la siguiente manera:

1. Análisis preliminares del estado de conservación.
2. Identificación y estudios de materiales constitutivos.
3. Investigación de fuentes históricas y documentales.
4. Interpretación de todos los estudios anteriores y realización de una propuesta de trabajo con soluciones individuales para cada caso.

Los puntos n. 1 y n. 2 nos sirven para identificar los materiales constitutivos de los volúmenes, la estructura de realización de cada uno de ellos y la proveniencia del papel.

Para ello, aparte de la observación visual, se realizan estudios preliminares consistentes en ensayos mecánicos: ensayos de textura y ensayos químicos.

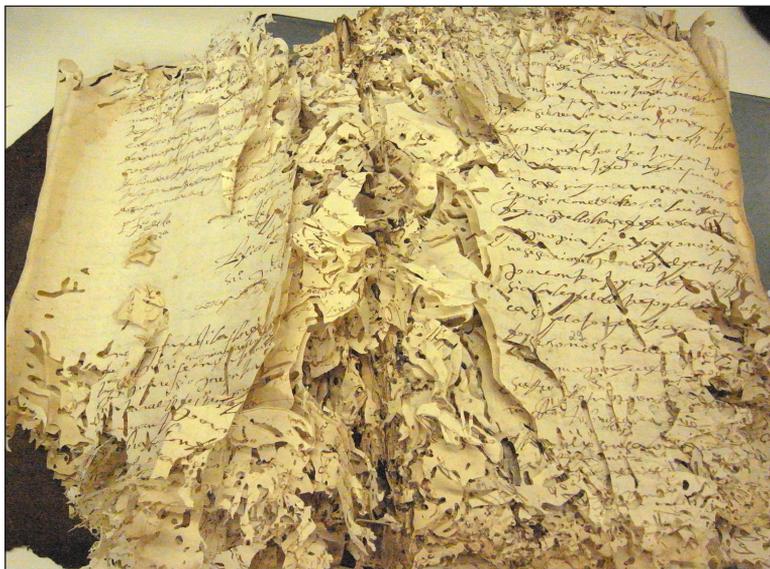
El punto n. 3 nos sirve para determinar los diferentes escribanos que ejercieron en el s. XVII en esta escribanía concreta, de manera que podamos atribuir o reproducir algunas de las encuadernaciones perdidas en función del estudio de las que se conservan.

El punto n. 4 es la determinación del tratamiento individualizado de cada ejemplar atendiendo a las conclusiones obtenidas de los estudios preliminares y del estado de conservación que presentan los libros.

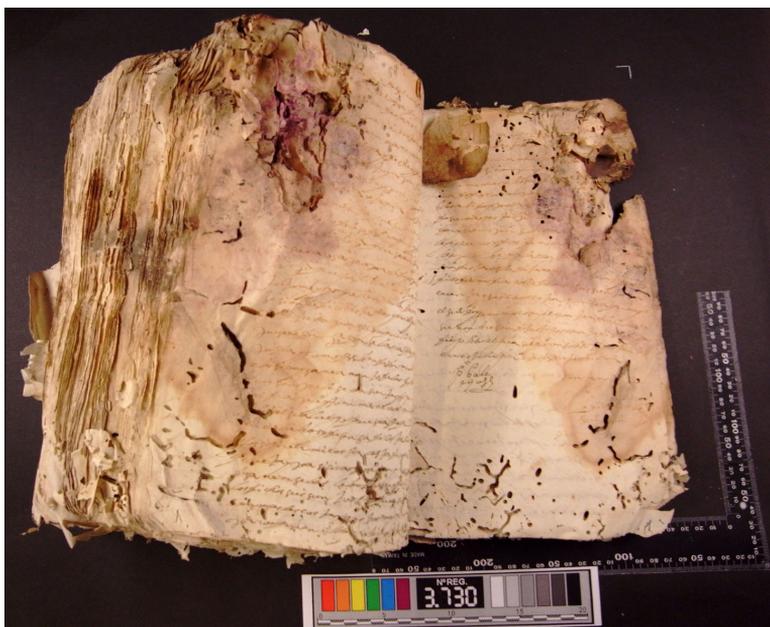
2.3 FASES DE RESTAURACIÓN

Se propone para los cuatro protocolos un tratamiento que consiste en las siguientes fases:

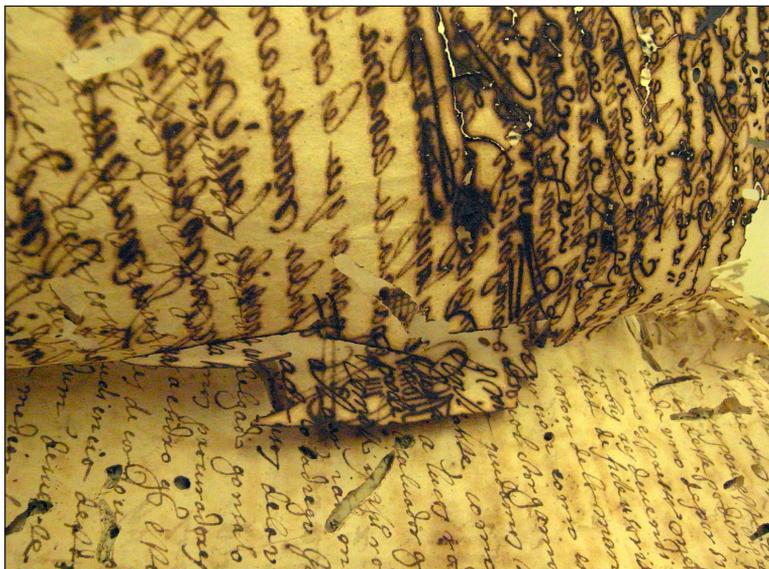
1. Análisis preliminares.
2. Foliado y desmontaje.



*Ataque de insectos bibliófagos, orden Coleóptera (familia Anobiidae). PN 3731.
Fotografía: Elisa Díaz.*



Ataque de microorganismos (hongos y bacterias). PN 3730. Fotografía: Elisa Díaz.



*Estado de conservación de las tintas metaloácidas antes de la intervención.
Fotografía: Elisa Díaz.*



Oxidación de la celulosa. PN 3727. Fotografía: Elisa Díaz.

3. Limpieza.
4. Desinfección.
5. Desacidificación.
6. Reintegración del soporte.
7. Laminado.
8. Encuadernación.

2.3.1 ANÁLISIS PRELIMINARES

Los exámenes realizados se pueden clasificar en:

- a) Ensayos mecánicos: dirección de fibras, acabado, filigrana.
- b) Ensayos de textura: peso, espesor.
- c) Ensayos químicos: ph.

a) Ensayos mecánicos

Tipo: Dirección de fibras

<i>Descripción</i>	<i>Área examinada</i>	<i>Conclusiones</i>
Se trata de la dirección que coge la pasta o pulpa de papel en función a la fabricación. En el proceso de fabricación del papel, la fibra en suspensión se adapta al movimiento del agua. Si ésta adquiere un movimiento, las fibras se ordenan siguiendo este movimiento y tomando, por tanto, la dirección que marca la corriente del agua. Así pues, la dirección de las fibras en el papel la determina su sistema de fabricación.	Se han examinado varias páginas de los cuatro protocolos elegidas al azar.	Las hojas carecen prácticamente de dirección de fibras. Están fabricadas manualmente y cogen cierta dirección debido a los corondeles de la forma de fabricación (verjura).

Tipo: Acabado

<i>Descripción</i>	<i>Área examinada</i>	<i>Conclusiones</i>
<p>Es el sistema de fabricación de papel en relación a la superficie y su textura. En este caso nos encontramos con un acabado verjurado, es decir, un entramado de líneas de color claro que quedan marcadas en el papel fabricado con un molde que tiene una malla construida mediante finas varillas cosidas una a continuación de otra.</p>	<p>Se eligen varias páginas de cada uno de los protocolos. Se seleccionan formatos diferentes de páginas para comprobar si cambia la verjura. Se realiza la observación y medición entre los corondeles de la verjura y se toma una fotografía con luz transmitida.</p>	<p>PN 3727, pág. 54: distancia entre corondeles 3'4-3'5 cm. PN 3727, pág. 230: distancia entre corondeles 2'5 cm. PN 3735, pág. 139: distancia entre corondeles 3'5 cm. PN 3731, pág. 166: distancia entre corondeles 2'5 cm. PN 3730, pág. 217: distancia entre corondeles 2'3 cm. PN 3730, pág. 243: distancia entre corondeles 3'5-2'5 cm.</p>
<p>Las líneas paralelas muy apretadas y numerosas separadas entre sí por milímetros, son las marcas de los puntzones del molde, y las líneas más finas en sentido perpendicular y separadas varios centímetros son las marcas de los corondeles.</p>		<p>Las páginas de mayor formato suelen tener mayor distancia entre los corondeles (3'5 cm).</p>

Tipo: Filigrana

<i>Descripción</i>	<i>Área examinada</i>	<i>Conclusiones</i>
<p>En algunas de las páginas de los protocolos encontramos marcas de agua o filigranas. Las filigranas son los dibujos que se observan en el papel con luz transmitida. Se consigue con un alambre metálico cosido sobre el molde con el que se confecciona el papel; allí donde está el alambre se deposita menos cantidad de fibras al formarse la hoja, razón por la que aparece con menos grosor.</p>	<p>Se observó la totalidad de los cuatro protocolos, pero se han seleccionado las filigranas más significativas de cada uno de los ejemplares.</p>	<p>Se realizaron fotografías con luz transmitida de las filigranas más representativas que definen el origen del papel.</p>

b) Ensayos de textura

Tipo: Peso/ Gramaje

<i>Descripción</i>	<i>Área examinada</i>	<i>Conclusiones</i>
Este tipo de pruebas nos permite elaborar el gramaje de una hoja de papel para poder calcular los gramos de papel que nos hacen falta para preparar la pulpa en la fase de reintegración del soporte. Se entiende por gramaje ⁷ la masa del papel expresada en gramos por metro cuadrado. Realizado con balanza de precisión Jadever.	Se pesó cada protocolo individualmente y luego se eligió una hoja representativa de cada uno de ellos para calcular el gramaje.	PN 3735: cuerpo del protocolo: 804 gr. Hoja: 4'6 gr. PN 3727: cuerpo del protocolo: 872 gr. Hoja: 4 gr. PN 3730: cuerpo del protocolo: 1710 gr. Hoja: 4'2 gr. PN 3731: cuerpo del protocolo: 940 gr. Hoja: 3'5 gr.

Tipo: Espesor

<i>Descripción</i>	<i>Área examinada</i>	<i>Conclusiones</i>
El espesor ⁸ de un papel depende de su composición fibrosa, del refinado y del calandrado, si este último es enérgico, puede reducirlo hasta un 50 %. La medición del espesor se realiza con un micrómetro de mano.	Se eligieron al azar páginas de cada uno de los protocolos para determinar el espesor de cada una y poder establecer el grosor de la reintegración de soporte.	Debido a que las hojas han sido fabricadas manualmente, el espesor de las mismas es irregular. Es por ello por lo que se realizan varias medidas en la misma hoja y se establece un intervalo aproximativo. PN 3735: espesor 12-16 micras. PN 3727: espesor 14-16 micras. PN 3731: espesor 17-18 micras. PN 3730: espesor 11-14 micras.

7. Norma AENOR/57-014-74.

8. Norma AENOR/ 57-004.

c) Ensayos químicos

Tipo: medición de ph

<i>Descripción</i>	<i>Área examinada</i>	<i>Conclusiones</i>
El ph ⁹ es un valor que se usa para indicar la acidez o alcalinidad de una sustancia. Se determina calculando los iones de hidrógeno presentes en una determinada sustancia. Se mide en una escala de 0 a 14, donde en el medio, 7, la sustancia es neutra. Los valores de 0 a 7 indican que la sustancia es ácida y por encima de 7 y hasta 14 que es alcalina o básica.	Se han llevado a cabo mediciones de ph de las distintas muestras de papel. En las distintas muestras de papel se ha medido el ph del soporte sin grafía, el ph de las tintas metaloácidas y el ph sobre una muestra con ataque de microorganismos. Para la medición del ph del papel se utiliza un ph-metro de electrodo, Crison Micro. Se midió directamente el ph de la superficie de cada muestra de papel humedecida con una gota de agua destilada. Para la medición del ph del agua se utiliza una tira indicadora de ph.	Muestra de soporte: el ph da valores sobre 6. Muestra sobre soporte con tintas metaloácidas: el ph da valores sobre 5'5. Muestra sobre soporte con bacterias: el ph da valores sobre 8'3. Muestra del agua del laboratorio: el ph da valores sobre 8'5.

Otro tipo de pruebas que se llevan a cabo antes de iniciar la restauración son:

Tipo: solubilidad de tintas

<i>Descripción</i>	<i>Área examinada</i>	<i>Conclusiones</i>
Aplicamos a pincel sobre los elementos sustentados (tintas metaloácidas) cada uno de los solventes a utilizar en los procesos de restauración de desinfección y limpieza en húmedo.	Las pruebas se realizan sobre fragmentos de los protocolos que se encontraban sueltos en la unidad de instalación.	Las tintas metaloácidas no son solubles en alcohol y son parcialmente solubles en agua.

9. Norma AENOR/57-078-74.

Tipo: macrofotografía con lupa binocular

<i>Descripción</i>	<i>Área examinada</i>	<i>Conclusiones</i>
Estudio del estado de la superficie del papel: porosidad y deterioro de la superficie del papel debido a la hidrólisis y oxidación de la celulosa.	Las fotografías se realizan sobre fragmentos de los protocolos que se encontraban en la unidad de instalación y sobre los hilos del cosido de protocolos.	El soporte presenta un elevado estado de acidez en algunas páginas de los protocolos. Las tintas metaloácidas contribuyen a esto.

2.3.2 FOLIADO-DESMONTAJE

El foliado de los volúmenes y el desmontaje son dos fases fundamentales en la intervención, ya que nos permiten volver a montar los ejemplares de la misma manera en que fueron realizados originariamente. Para ello se numera cada página a lápiz y se realiza un esquema de montaje o cosido de cuadernillos y folios constituyentes mientras se va desmontando.

2.3.3 LIMPIEZA

El proceso de limpieza, en general, incluye toda acción dirigida a suprimir la suciedad. Para ello se realiza una primera limpieza mecánica consistente en la anulación de sustancias sólidas, incorporadas a la superficie del soporte: el polvo, la contaminación atmosférica o la propia desintegración de la pieza. Se trata de un tratamiento directo sobre la obra o zona afectada y hay que tener cuidado con la grafía. Se utiliza una cámara, vitrina o mesa de limpieza, con la ayuda de una brocha suave.

Esta limpieza se realiza hoja por hoja, de manera que una vez limpia, se prepara cada hoja sobre un soporte inerte¹⁰ para proceder a la desinfección y a la limpieza en húmedo.

10. Reemay®: tejido no tejido 100 % poliéster. Material estable.

En algunas de las páginas hubo que utilizar otros métodos para eliminar la suciedad superficial, como las gomas de borrar vinílicas¹¹ en bloque, que no dejan ningún residuo graso en el papel.

Tras realizar las pertinentes pruebas de solubilidad de tintas, se comprobó que las tintas metaloácidas¹² son insolubles en agua, aunque se desprenden en parte debido a su proceso de oxidación intrínseco. Por otro lado, el tratamiento acuoso es recomendable¹³, pues está comprobado que, una vez seco, el papel aumenta sus propiedades físicas y adquiere mejor aspecto y, sobre todo, mayor consistencia, al potenciar la unión química interfibrilar y anular residuos o elementos de relleno que reducen dicha unión.

Es por ello por lo que decidimos realizar una limpieza en húmedo con baños¹⁴ de baja duración de tiempo.

Se realiza una limpieza húmeda estándar:

1. Agua, temperatura ambiente, con jabón neutro LMO2®. Duración del baño: 5 minutos.

11. TACÓN CLAVAIN, Javier. *La restauración en libros y documentos: técnicas de intervención*. Madrid: Ollero y Ramos, 2009, p. 71-73.

12. Tintas fabricadas por la reacción entre un ácido y un compuesto metálico. Se produce una reacción química entre un tanino y una sal ferrosa (ácido tánico y galotánico del tanino y el sulfato de hierro II) formando galotanato de hierro (II), compuesto que se oxida en contacto con el aire a galotanato de hierro (III). La reacción se lleva a cabo en el interior del soporte. Véase: TACÓN CLAVAIN, Javier. *Soportes y técnicas documentales: causas de deterioro*. Madrid: Ollero y Ramos, 2011, p. 107.

13. Las recientes investigaciones sobre tratamientos de tintas metaloácidas no recomiendan el baño de este tipo de tintas sin proceder a su estabilización mediante el uso de fitatos, como es el caso del tratamiento implantado por el Netherland Institute for Cultural Heritage, que combina el fitato cálcico y el bicarbonato cálcico. Los tratamientos más actuales son los aplicados por Jana Kolar, centrados en el uso de antioxidantes, y Rodorico Giorgi, basados en nanotecnología para la desacidificación de documentos con problemas de corrosión de tintas.

14. Actualmente se pone en duda la limpieza por inmersión en estos casos de tintas.

2. Agua aclarado del baño, temperatura ambiente. Duración del baño: 5 minutos.

2.3.4 *DESINFECCIÓN*

Previamente se comprueba la insolubilidad de las tintas en alcohol, y se aplica en una concentración 50:50 en agua, por pulverización, con el fin de realizar una desinfección.

2.3.5 *DESACIDIFICACIÓN*

La desacidificación tiene como finalidad eliminar de los papeles la dañina actividad de la acidez, motivada por factores intrínsecos y extrínsecos de variado origen. La acidez incorpora elementos químicos extraños que rompen los enlaces moleculares, desequilibran la estructura de la celulosa y generan una autodegradación que culmina con la desintegración total, tal como hemos visto en las macrofotografías realizadas con lupa binocular. Además, sus efectos repercuten en las propiedades del papel.

La acidez se manifiesta también mediante un cambio cromático en el papel, un tono amarillento acompañado de una progresiva fragilidad que acaba convirtiendo el papel en una materia altamente quebradiza.

Para estabilizar el nivel de ph se realiza un baño con una disolución de hidróxido de calcio¹⁵ a partir de una concentración saturada del mismo producto.

15. Los estudios sobre la estabilización de tintas ferrogálicas recomiendan que tras su estabilización se realice una desacidificación pero con bicarbonato cálcico.

2.3.6 REINTEGRACIÓN DEL SOPORTE

La reintegración del soporte se realiza mecánicamente en la máquina reintegradora, que es una máquina capaz de rellenar las lagunas con la pulpa de papel que se le añade gracias a un sistema de remoción de agua y succión controlada. Previamente hay que disgregar esta pulpa de celulosa comercializada en planchas¹⁶ y elaborarla a manera de gránulos para poder medir el peso que hace falta para la reintegración de cada hoja.

Además se necesita añadir a la pasta o pulpa de papel una parte de pulpa teñida de los tres colores primarios: amarillo, cyan y magenta, con los que se realizarán las pruebas de color.

El documento a restaurar está compuesto por papel que ha envejecido de diferente manera, lo que produce un cambio cromático de la superficie. Por ello se realizan pruebas eligiendo aquel color que no distorsione en la contemplación del documento y que sea de un tono menor que el original.

La reintegración se realiza gradualmente en la reintegradora mecánica, calculando y añadiendo la pulpa suficiente para reintegrar las faltas en cada hoja de papel. El proceso es lento y laborioso.

2.3.7 LAMINACIÓN

La laminación es la aplicación de una hoja de refuerzo a la superficie del papel, que propicia la consistencia y la funcionalidad perdida.

Se utiliza la laminación en aquellas páginas donde la oxidación de las tintas metaloácidas implica la pérdida de las mismas y de

16. Las pulpas están realizadas con fibras papeleras de algodón, cáñamo de Manila, lino, cáñamo, sisal, yute, kozo, eucalipto y pino. *Catálogo Arte & Memoria*.

soporte, y en aquellos bifolios cuya unión está debilitada por un ataque biológico.

Se realiza una laminación manual con papel japonés de grama-je fino. En esta fase se aprovecha además el adhesivo del reapresto¹⁷ pulverizado mientras el soporte se encuentra húmedo por la reintegración y se coloca encima la lámina de papel japonés.

El conjunto se coloca entre Reemays® para someterlo a un suave alisado mientras alcanza el secado total y el papel recupera sus dimensiones.

2.3.8 ENCUADERNACIÓN

Una vez secas todas las hojas se procede al formateado de las páginas, de manera que recupera su dimensión original. Se realiza la ordenación de las páginas y la formación de los cuadernillos atendiendo a la foliación. En la mayoría de los protocolos se localizan soportes de variadas dimensiones, de manera que hay que tratar de devolver ese carácter irregular que tuvo en origen.

Para el montaje de los protocolos se respeta nuevamente la estructura o manera de hacer original documentada en el proceso de desmontaje. Se distinguen dos tipos de cosidos en los protocolos: el cosido principal, que es el que une los cuadernillos que constituyen el protocolo, y los cosidos secundarios, que se iban realizando para añadir documentos dentro de aquellos cuadernillos que ya estaban formados.

El cosido principal es de tipo griego con dos cadenetas. El hilo rodea o atraviesa el nervio de piel uniendo cuadernillos formados

17. En la fabricación del papel, mediante el aprestado se aplica una capa de adhesivo a la hoja para darle consistencia y permitir la escritura con tinta sin que ésta penetre por capilaridad entre las fibras. Parte de los adhesivos utilizados son solubles en agua. Los tratamientos acuosos de restauración pueden eliminar parte de este apresto, de manera que hay que volver a aplicar un adhesivo.

por bifolios. Cuando los documentos a incorporar son folios sueltos, se unen mediante un cosido llamado «paso de toro».

Como dijimos anteriormente, algunos de los protocolos no conservan la encuadernación original. De los dieciséis protocolos fechados en el siglo XVII, diez conservan su encuadernación y seis la han perdido (dos de los cuales son los protocolos PN 3730 y PN 3727). Es por ello por lo que se hace un estudio previo de las encuadernaciones originales que quedaban para determinar qué modelo es el adecuado de realizar en cada caso.

Se observa detenidamente la cubierta de estos protocolos, la forma y el material del que está constituida. Además se estudia el tipo de cosido y la manera de unión del cuerpo del protocolo a dicha cubierta.

Como resultado se observan diferentes tipologías de encuadernación.

De todo ello se concluye lo siguiente en relación a los cuatro protocolos objeto de la restauración:

— PN 3727 (no conserva encuadernación). Se le realizó una encuadernación similar al PN 3726, siendo ambos del mismo escribano, Pedro de Madrid: cubierta y nervios de piel cosidos al lomo de la cubierta.

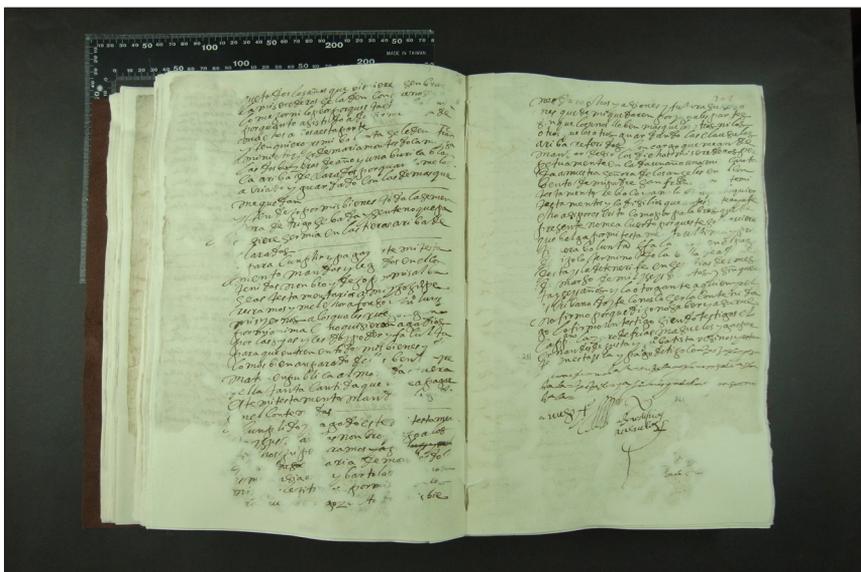
— PN 3730 (no conserva encuadernación). Se le realizó una encuadernación similar a la de los protocolos PN 3728, PN 3732 y PN 3735, del escribano Lorenzo Díaz Delgado: cubierta de piel, con nervios de piel insertos en la misma.

— PN 3731 (conserva la encuadernación), del escribano Lorenzo Díaz Delgado. Debido a que se conserva la encuadernación pero en mal estado, se reprodujo igual a la original.

— PN 3735 (no conserva encuadernación). Se le realizó una encuadernación similar a la del PN 3734, del escribano Lorenzo Díaz Delgado.



Detalle del montaje de la encuadernación del PN 3731. Fotografía: Elisa Díaz.



Reintegración del soporte. Imagen final de la restauración del PN 3730. Fotografía: Elisa Díaz.

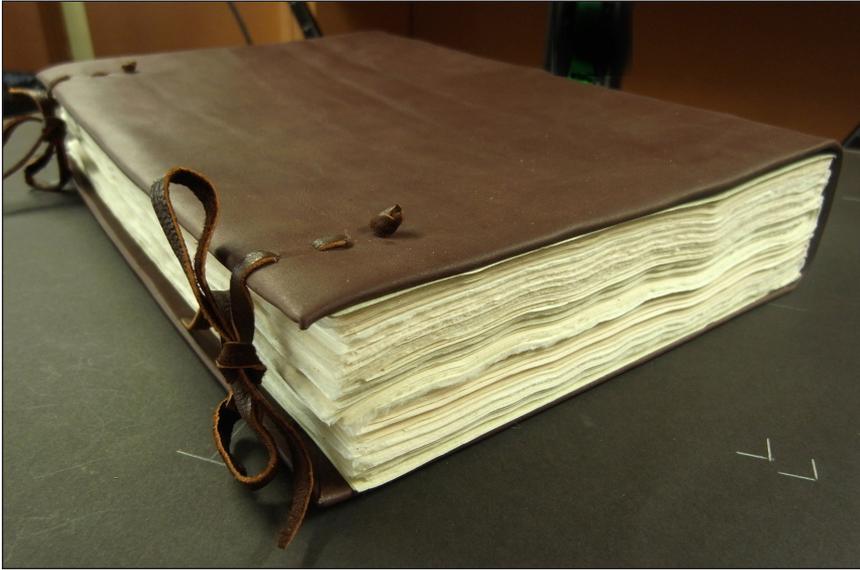


Imagen final de la restauración del PN 3727. Fotografía: Elisa Díaz.

3 CONCLUSIONES

La poca importancia dada al patrimonio documental queda reflejada desde el inicio de la regularización o normalización de la protección de bienes culturales a través de los documentos internacionales y nacionales, a pesar de ser el ámbito más extenso dentro de los diferentes bienes histórico-culturales objetos de preservación. Cualquier institución pública o privada genera documentación susceptible de ser conservada que constituye la memoria histórica de la época en la que se creó.

La utilidad de este tipo de proyectos de conservación-restauración de patrimonio documental queda demostrada al recuperar parte de este patrimonio documental, testigo de una época no sólo en su contenido, sino también a nivel formal.

4 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CATÁLOGO *Arte & Memoria: productos de conservación-restauración*. [S. l.: s.n.], [ca. 2010].
- CARTAS y documentos [Recurso en línea]. Grupo Español – IIC. Disponible en: www.ge-iic.com. (Consultado en enero de 2013).
- ÍNDICE de protocolos pertenecientes a la escribanía de Vilaflor. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios de La Laguna, 1968.
- JORNADAS DEL INSTITUTO PATRIMONIO CULTURAL ESPAÑOL. *Nuevos avances para la estabilización de la corrosión de tintas metaloácidas*. Madrid (octubre 2011).
- MARTÍNEZ JUSTICIA, María José. *Historia y teoría de la conservación y restauración artística*. Madrid: Tecnos, 2000.
- PAGAROLAS SABATÉ, Laureà. *Los archivos notariales: ¿qué son y cómo se tratan?* Gijón: Trea, 2007.
- SÁNCHEZ HERNAMPÉREZ, Arsenio. *Políticas de conservación en bibliotecas*. Madrid: Arco libros, 1999.
- TACÓN CLAVAIN, Javier. *La restauración en libros y documentos: técnicas de intervención*. Madrid: Ollero y Ramos, 2009.
- TACÓN CLAVAIN, Javier. *Soportes y técnicas documentales: causas de deterioro*. Madrid: Ollero y Ramos, 2011.